

Setenta maravedis



SELLO QVARTO, VEYNTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Este Senor

Senor

Dn. Jhn Morata p^{ro}cur^{or} de esta Ciudad
puesto, ala disposicion del S. cont^{ro} de
peto// Dize, que en el pago del Caxaxal
Huerta, y Jurisdiccion desta dha Ciudad tie
ne un sitio proporcionado para construir una
Casa contiguo, ala Parid, o terraplen, q. sobe
tiene el Camino Real de Orihuela, y para
tan qualquiera disputa, o devason =
V. S. v^{pp}ca se digne concederle su licencia
q. desde luego esta pronto, a satisfacer la me
diancia q. se justipreciare, o a obligarse a
mantener la Parid y dicho Terraplen adu^{pro}
pio Caudal en el sen, y estado q. hoy tiene favor
q. espera merecer con lo demas, q. fuere el
ap^{ro}ado del S. &

Dn. Jhn Morata

Escritura yuntamiento q. ena N. N. y N. D.